

Ura. Mionela G. Avila
DIRECTORA GENERAL DE PASADPO
MINISTERIO DE LA EDUCACION

COPIA DEL ORIGINAL

0419

23660554	NIEVAS, MARIO ESTEBAN	DOCENTE DE 12HS - ESCUELA N° 405-403 DOCENTE DE 3HS COLEGIO PCIAL N° 5 DOCENTE DE 12HS COLEGIO PCIAL N° 10 DOCENTE DE 3HS ESCUELA PCIAL DE COMERCIO N° 1 DOCENTE DE 3HS COLEGIO PCIAL N° 4 DOCENTE DE 6HS DEL COLEGIO N° 13 DOCENTE DE 3HS DE LA ESCUELA N° 56 MANUEL BELGRANO	SECRETARIA DE AMBIENTE
----------	-----------------------	--	------------------------

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0419

RESOLUCION
EDUCACIÓN
E.
C.
A.



[Handwritten signature]
Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Dra. ANTONELA C. M.V.
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA